



Chocano, en línea recta de 29,50 m. separado por cerco.- La inscripción que ampara la propiedad rola inscrito a Fs. 1624 Nº 2166 de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

JORGE PACHECO ROSAS
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
 Región de Los Ríos



REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DE DOMINIO SOBRE ELLA

NOTIFICACIÓN
 Conforme al D. L. 2.695 de 1979, las Resolución que se indican, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valdivia, acogió la solicitud que se indica, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la provincia de Valdivia y Del Rancho. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A SER PUBLICADOS LOS DÍAS 15 DE FEBRERO Y 1º DE MARZO DE 2025

Empresa Contratista : ANARDO ESPINOZA NOVOA
Nº Registro : 395 de 21/07/2005
Proyecto : Convenio Particular (R.P.I)

COMUNA VALDIVIA
 RESOLUCIÓN Nº0017 de fecha 10 de Enero de 2025.- NOMBRE: VIVIANA DEL CARMEN SILVA GUAJARDO.-Rut:13.585.826-9.-Expte.Nº1415AC651961.- Lugar: Calle Los Carrera Nº4008- Interior, Collico.- Comuna: Valdivia.- Superficie Total Aproximada:321,46 m2.- Rol de Avalúo:1119-13.-Plano Nº14101-11651-S.U.-DES-LINDES: NORTE: Joan Levinier Silva en línea recta de 25,15 m, separado por cerco.- ESTE: Patricio Bastias Guajardo en línea recta de 12,40 m, separado por cerco.- SUR: Hector Fontalba Saez en línea recta de 25,50 m, separado por cerco.- OESTE: Terrenos de Ferrocarriles, en línea recta de 13,05 m, separado por cerco.- Nota: El Acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 344 Nº547 del año 1943, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
 Región de Los Ríos



REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN
 Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia Del Rancho y Valdivia.- Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo

apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A SER PUBLICADOS LOS DÍAS 15 DE FEBRERO Y 1º DE MARZO DEL 2025.-

Plazo de Oposición Vence el día miércoles 28 de mayo del 2025 CONVENIO MDS COMUNA DE FUTRONO

RESOLUCIÓN EXENTA E-3422 del 12 DE Febrero 2025. Doña: MARIANA BEATRIZ REYES DELGADO, R.U.T. 18.844.001-0 Expte. Nº 181221 LUGAR: FUNDO PRIMAVERA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 9,34 ha, Rol de Avalúo Nº 72-34, Plano Nº 14202-11765 SR. Deslindes: NORTE : Inversiones del Sur Limitada, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Inversiones del Sur Limitada, en dos tramos, ambos en línea quebrada, separados por cerco. SUR : Inversiones del Sur Limitada, en línea quebrada, separado por cerco, Camino Publico Ruta T-661 de Salto Chaichaiquen a Futrono, que lo separa de Iván Flores García y de Carolina Barrientos Martínez. OESTE : Rodrigo Díaz Reyes, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 782 Nº 1.163 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA DE CORRAL

RESOLUCIÓN EXENTA E-3422 del 12 DE Febrero 2025. Don: IVAN PATRICIO PINEDA GOMEZ, R.U.T. 10.584.814-5 Expte. Nº 176951 LUGAR: LAS VIGAS; Comuna: CORRAL; Superficie: 3.947,05 m², Rol de Avalúo Nº 93-06, Plano Nº 14102-11766 SR. Deslindes: NORTE : Guillermo Pozo Marcos, en línea quebrada de 26,05m, 15,40m, 18,85m, y 17,00m, separado por cerco ESTE : Camino de Quita Luto a Corral, en extensiones de 22,40m, 13,25m, y 8,85m, que lo separa de Omar Osés Martínez. SUR : Gumerindo Vera Lara, en línea recta de 43,85m, separado por cerco; sesgo de barranco, en una extensión de 71,60m, que lo separa de Gumerindo Vera Lara. OESTE : Línea de las Aguas máximas del Estero Las Vigas, en una extensión de 79,70m La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 567 Nº 523 del Registro de Propiedad del año 1958 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA DE MARIQUINA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº3441 del 12 DE Febrero 2025. Don: LEONEL JOEL BASCUÑÁN BLANCO R.U.T. 10.303.580-5 Expte. Nº 124578 LUGAR: YUPALAFQUEN; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 0,66 ha, Rol de Avalúo Nº 318-29, Plano Nº 14106-11761 SR. Deslindes: NORTE : Vicariato Apostólico de la Araucanía en línea quebrada, separado por cerco; Angélica Laurence Fernández en línea quebrada, separado por cerco; María Oliva Oliva en línea recta, separado por cerco; Daniela Chacón Chacón en línea recta, separado por cerco; Comité Pro Vivienda Millaray en línea recta, separado por cerco; José Loncochino Rain en línea recta, separado por cerco; Marisol Leal Cifuentes en línea recta, separado por cerco; Bertzabe Coronado Coronado en línea recta, separado por cerco; y Hernán Hueraman Llancafiel en línea recta, separado por cerco. ESTE : Callejón de Acceso; y Matías Sánchez Porman en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Vicariato Apostólico de la Araucanía en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Vicariato Apostólico de la Araucanía en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 284 vta. Nº 289 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
 Secretario Regional Ministerial De Bienes Nacionales



REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DE DOMINIO SOBRE ELLA

NOTIFICACIÓN
 Conforme al D. L. 2.695 de 1979, las Resolución que se indican, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valdivia, acogió la solicitud que se indica, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la provincia de Valdivia y Del Rancho. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A SER PUBLICADOS LOS DÍAS 15 DE FEBRERO Y 1º DE MARZO DE 2025

Empresa Contratista : ANARDO ESPINOZA NOVOA
Nº Registro : 395 de 21/07/2005
Proyecto : Convenio Particular (R.P.I)

COMUNA PAILLACO

RESOLUCIÓN Nº0081 de fecha 03 de Febrero de 2025.- NOMBRE: FEDERICO HARTMANN BARRIGA.-Rut:5.496.280-0.-Expte.Nº1415AC650776.-Lugar: Calle Diego Portales Nº1251-Interior.- Comuna: Paillaco.- Superficie Total Aproximada: 554,26 m2.- Rol de Avalúo:26-3.-Plano Nº14107-11654-S.U.-DES-LINDES: NORTE: Cristina Silva Rivera en dos tramos, el primero en línea recta de 14,80 m, separado por cerco y el segundo en línea quebrada de 16,25 m y 28,95 m, separado por cerco.- ESTE: Marcela Leal Silva en línea recta de 11,30 m, separado por cerco.- SUR: Alfredo Uribe Uribe en línea recta de 13,25 m, separado por cerco; Sucesión Yañez Hidalgo en línea recta de 24,50 m, separado por cerco y Federico Hartmann Barriga en línea recta Tramo A-B de 23,00 m, separado por línea imaginaria.- OESTE: Calle Diego Portales en una extensión de 1,25 m y Cristina Silva Rivera en línea recta de 11,55 m, separado por cerco.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 464 Nº484 del año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.-

COMUNA VALDIVIA

RESOLUCIÓN Nº0082 de fecha 03 de Febrero de 2025.- NOMBRE: LUIS FERNANDO ARAVENA BEROIZA, Rut: 17.067.741-2, y NICOLE IVETTE HARTMANN GAETE, Rut: 18.289.740-k- Expte.Nº1415AC644738.-Lugar: Centenilla.- Comuna: Valdivia.- Superficie Total Aproximada: 765,47 m2.- Rol de Avalúo:2455-2.-Plano Nº14101-11653-S.R.-DES-LINDES: NORESTE: Carlos Beroiza Pinilla en línea quebrada de 24,10 m y 6,95 m, separado por cerco.- SURESTE: Carlos Beroiza Pinilla en línea recta de 27,40 m, separado por cerco.- SUROESTE: Carlos Beroiza Pinilla en línea recta de 2,45 m, separado por cerco; Juan Mena Zapata en línea recta de 16,35 m, separado por cerco y Camino en una extensión de 6,30 m.- NOROESTE : Carlos Beroiza Pinilla en línea recta de 25,30 m, separado por cerco.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 2820 Nº2526 del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
 Región de Los Ríos